

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Decl. 000

Nº 169

PERIODO LEGISLATIVO Nº 2000

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Proy. de DECLAMACIÓN

*DECLAMANDO DE INTERÉS PÚBLICO LA REALIZACIÓN DEL
FESTIVAL BOLOSÍSTICO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE
USHUAIA --*

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

169



LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
~~SANCIONA LA PRESENTE~~

DECLARA
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL, la realización del festival Boxístico a realizarse en la ciudad de Ushuaia el día 12 de Mayo del cte. año, en el cual se pondrá en disputa el Título Argentino categoría Mediano Jrs.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda. Cumplido. Archívese



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

1169



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Habiendo tomado conocimiento este Bloque de Legisladores de la realización en esta ciudad de un festival boxístico, en el cual se disputará un Título Argentino, en la categoría Mediano Jrs., y siendo conocedores del esfuerzo realizado por parte de los organizadores.

Es menester adoptar posturas firmes y al mismo tiempo de un sólido apoyo a toda actividad deportivo y/o cultural que se realice en el ámbito de nuestra provincia, fomentando de esta manera la práctica de actividades que eleven la calidad de vida de todos los habitantes.

Como autoridades de esta Provincia debemos promover este tipo de actividades realizadas por toda entidad, brindándose de esta manera el apoyo a las mismas, difundiendo y valorando toda tarea que realce la dignidad humana en cualquiera de sus acciones.

Es por ello, que solicitamos al resto de los Sres. Legisladores, nos acompañen en la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.